

Noticias

Nación: Se avanza en la implementación de la ley de educación ambiental integral

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MAyDS), impulsa de manera articulada con el Ministerio de Educación, las autoridades ambientales de todo el territorio y las organizaciones de la Sociedad Civil, tareas para avanzar en la implementación de la ley de educación ambiental (Ley 27.621), promulgada el 3 de junio del año pasado. El primer encuentro nacional, celebrado en la Ciudad de Buenos Aires, tuvo lugar en marzo, con la asistencia de representantes de educación ambiental de todas las provincias. Luego se desarrollaron cuatro encuentros regionales: NOA, NEA, Patagonia y Centro y Cuyo. Durante el próximo semestre, se prevé acompañar a los equipos técnicos provinciales de ambiente y de educación para completar la incidencia a nivel local.

También se elaboró el documento de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental Integral (ENEAI), base de los lineamientos político-pedagógicos que orientarán las estrategias jurisdiccionales y ue validado por los 24 referentes que integran el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) y los del Consejo Federal de Educación (CFE).

Fuente: [clic aquí](#)

Nación: Se brindaron capacitaciones y asesoramiento en residuos orgánicos en Trevelin, Chubut

Las actividades se enmarcaron dentro del Programa Nacional de Valorización de Orgánicos (PROVO), encargado de asesorar técnica y normativamente a instituciones públicas nacionales, provinciales y municipales en lo referido a modalidades, escalas, requerimientos, metodologías de valorización de residuos orgánicos y de los materiales derivados de éstos. Dichas actividades fueron promovidas por la cartera de Ambiente nacional, a través de la Dirección de Calidad Ambiental y Recomposición.

Fuente: [clic aquí](#)

Noticias

Nación: Se presentó una denuncia penal por la venta de tapados de pieles de animales silvestres

El MAYDS presentó una denuncia penal ante la Unidad Fiscal en Materia Ambiental (UFIMA) para que la Justicia avance en la investigación por la comercialización de abrigos y accesorios de pieles y cueros, elaborados a partir de animales silvestres. La Ley 22.421 de conservación de la fauna, y sus normas complementarias establecen una pena que va desde los dos meses hasta los dos años de prisión y la inhabilitación de hasta cinco años para aquellas personas que cacen animales silvestres, cuya captura o comercialización esté prohibida o vedada por la autoridad jurisdiccional de aplicación. Las penas previstas se aplican también al que transporte, almacene, compre, venda, industrialice o de cualquier modo ponga en el comercio piezas, productos o subproductos provenientes de la caza furtiva o de la depredación.

Fuente: [clic aquí](#)

Nación: la Cámara de Diputados dictaminó sobre proyectos de creación y ampliación de parques nacionales

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano de la Cámara de Diputados dictaminó sobre los proyectos de ley de ampliación del Parque Nacional Pre-Delta, en Entre Ríos, como los de creación de dos nuevas áreas protegidas, Ansenuza, en Córdoba, e Islote Lobos, en Río Negro. Entre los proyectos habilitados para ser tratados en el recinto, se encuentra el de cesión de la jurisdicción y dominio de la provincia de Río Negro al Estado nacional para la creación del parque nacional Islote Lobos, que ya cuenta con media sanción por parte del Senado. Asimismo, la Cámara de Diputados dio dictamen a la iniciativa de creación del parque nacional Ansenuza, reserva nacional Ansenuza y bañados del Río Dulce, al aceptar las cesiones por parte de la provincia de Córdoba a favor del Estado nacional. Por último, obtuvo dictamen el proyecto que acepta la transferencia de jurisdicción efectuada por la provincia de Entre Ríos al Estado nacional para la ampliación del Parque Nacional Pre-Delta, ubicado en el departamento de Diamante.

Fuente: [clic aquí](#)

Noticias

Nación: Se avanza con la participación ciudadana para la construcción de Centros Ambientales para la gestión de los residuos

Se realizó una preconsulta pública sobre el proyecto para el diseño, construcción y operación del centro ambiental con disposición final en Miramar, partido de General Alvarado. Asimismo, se presentó una síntesis del proyecto y del estudio de impacto ambiental "Plan de Inclusión Social". El Centro de Disposición de residuos sólidos urbanos (RSU) se ubicará a 10 km del centro urbano, en un predio donde el municipio realiza a la fecha la disposición final. Comprende una planta de separación, playas de áridos, residuos de poda, sector de compost y sector de neumáticos, además una segunda área que dispondrá de un edificio administrativo, vestuarios y sanitarios para el personal, una guardería y un salón tipo SUM que oficiará como sala de interpretación y educación ambiental.

[Fuente: clic aquí](#)

Nación: Se realizó la primera reunión del Consejo Asesor Externo del Gabinete Nacional de Cambio Climático

La Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación del MAYDS, realizó el pasado 24 de mayo, la apertura de la primera reunión ordinaria del Consejo Asesor Externo del Gabinete Nacional de Cambio Climático (GNCC). En el encuentro -que se llevó a cabo en el salón de las Mujeres del Bicentenario de Casa de Gobierno- se presentaron los puntos clave del reglamento interno que regirá el funcionamiento del Consejo. Además, se repasó el plan anual de trabajo del GNCC y los avances del Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático.

[Fuente: clic aquí](#)

Noticias

Nación: Argentina participó de una reunión de coordinación técnica con Uruguay y Brasil en materia de cambio climático

La cartera de Ambiente de la Nación, participó los días 23 y 24 de mayo de la “Séptima Reunión de Coordinación entre Argentina, Brasil y Uruguay” que buscó articular posiciones y definir estrategias entre los tres países —de cara a la 56ª sesión de órganos subsidiarios de la negociaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Acuerdo de París— a realizarse desde el 6 de junio en la ciudad de Bonn, Alemania, instancia previa a la COP 27.

Fuente: [clic aquí](#)

Nación: Se realizó un encuentro de educación ambiental para más de 70 organizaciones civiles

El MAYDS organizó la jornada denominada el “Encuentro por la Educación Ambiental” en el marco del Programa Integral Casa Común que la cartera ambiental nacional lleva adelante. El encuentro incluyó dos capacitaciones: una sobre economía circular y la otra sobre compostaje comunitario. Asimismo, a través de una votación entre todos los presentes, se conformó la red de organizaciones de CABA y provincia de Buenos Aires, que buscará generar acciones en pos del cuidado de la casa común.

Fuente: [clic aquí](#)

Fondo Verde del Clima: Comenzó el proyecto por los 82 millones de dólares del Fondo

La jefa de Gabinete del MAYDS de la Nación, Soledad Cantero, encabezó el pasado 17 de mayo, el acto de apertura realizado en el marco del taller de inicio del proyecto de pago por resultados REDD+ de Argentina, lo que constituye el comienzo formal de la iniciativa. La misma involucra un financiamiento internacional por parte del Fondo Verde para el Clima de USD 82 millones, que serán ejecutados por la cartera de Ambiente, junto a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Fuente: [clic aquí](#)

Noticias

Nación: Luego de 30 años se actualizaron las multas a empresas contaminantes

El MAYDS impulsó la actualización de los montos que se imponen a los establecimientos que contaminan cursos de agua o provocan perjuicios a las instalaciones cloacales. Por medio del Decreto N° 241/22 se creó la unidad fija (UF) como medida para la determinación de las infracciones que se cometan en violación de la Ley 13.577, cuyo valor será equivalente al de la unidad retributiva al Sistema Nacional del Empleado Público (SINEP). De esta forma, los establecimientos que descarguen vertidos sin autorización o que no se registren ante la cartera ambiental a los fines de su empadronamiento, serán pasibles de una multa mínima de 10.000 UF. Por su parte, aquellos que efectúen vertidos no tolerados podrán recibir una multa mínima de 2.000 UF.

[Fuente: clic aquí](#)

Entre Ríos: Se realizó un encuentro de municipios sobre la adaptación al cambio climático

Las actividades se llevaron a cabo en el marco del proyecto “Adaptación al cambio climático en ciudades y ecosistemas costeros vulnerables del Río Uruguay”, en la localidad de Colón, Entre Ríos. La apertura de la jornada se realizó con un taller sobre la Estrategia Nacional de Acción por el Empoderamiento Climático (ENACE), que lleva adelante la cartera de Ambiente de la Nación. La iniciativa recibe un aporte de 14 millones de dólares del Fondo de Adaptación, que es administrado por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y se implementa en la provincia de Entre Ríos y en territorios de la orilla uruguaya.

[Fuente: clic aquí](#)

Noticias

Neuquén: Se plantaron cerca de 3000 araucarias en una zona incendiada del Parque Nacional Lanín

La actividad, realizada a través del proyecto Pewen, contó con la colaboración de las asociaciones Hacemos Bosque, Amigos de la Patagonia y con aportes financieros de la Fundación Suiza Franklina, que trabaja en la conservación de la naturaleza. El proyecto Pewen incluye la plantación y siembra de especies nativas en aquellas zonas del bosque donde el fuego eliminó especies semilleras que podrían generar la recolonización del área afectada. El proyecto, es impulsado por el área de Conservación y Manejo de los Bosques Naturales, en conjunto con las comunidades mapuches del Consejo Zonal Pehuenche y con la participación de guardaparques, brigadistas y técnicos del Parque Nacional Lanín y organismos de la provincia de Neuquén.

Fuente: [clic aquí](#)

La Rioja: Municipios adhirieron al Programa de Capacitaciones para la Acción Ambiental

El MAyDS rubricó la firma de adhesión al Programa de Capacitaciones para la Acción Ambiental, junto a los departamentos riojanos de Chilecito, San Blas de los Sauces, Famatina, General Felipe Varela e Independencia. El Programa procura la formación en temas ambientales y está dirigido a organizaciones de la sociedad civil, gobiernos locales, ciudadanos y ciudadanas de todo el país, con el objetivo de promover el cuidado del ambiente y la formación de educadores ambientales territoriales.

Fuente: [clic aquí](#)

